



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
<http://prensahcdmalargue.blogspot.com.ar>

RESOLUCIÓN N° 113/2.018

VISTO: Que en la sesión del Día 10 de Mayo de 2.018, se planteó la conformar la Comisión Especial de Asuntos Regionales.

Que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en pleno ejercicio de Sesiones Ordinarias.

y;

CONSIDERANDO: Que por tal razón se debe proceder a la conformación de Comisiones Especiales necesarias, en un todo de acuerdo al Artículo 76 de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades.

Que las inquietudes regionales que se presentan permanentemente en temas ambientales territoriales, de conservación, de desarrollo económico – productivo, turísticos, energéticos, mineros, hidrocarburíferos, científicos, técnicos de comunicaciones, de identidad de género y todos aquellos asuntos vinculados al desarrollo humano y social, entre otros; sumándole aquellos que puedan surgir frente a los nuevos escenarios que se presentan, hacen necesario contar con marcos legislativos locales, regionales y/o provinciales similares para encontrar soluciones a esas problemáticas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

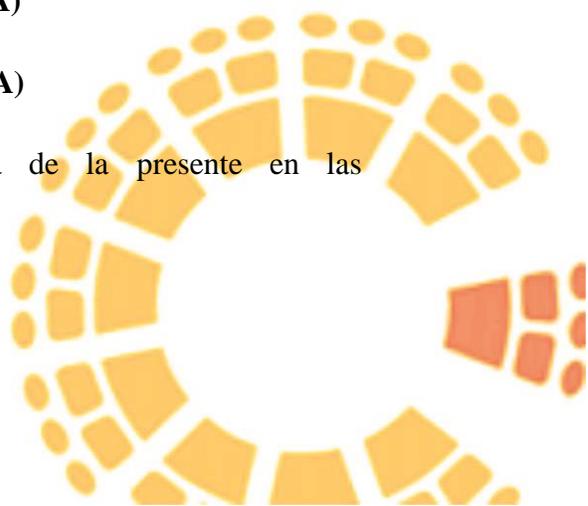
ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión Especial de Asuntos Regionales (C.E.A.R), con la participación de los Concejales:

RODOLFO ANÍBAL CABEZA (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)

MARTÍN PALMA (BLOQUE CAMBIA MENDOZA)

DANIELA FAVARI (BLOQUE SOMOS MENDOZA)

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
<http://prensahcdmalargue.blogspot.com.ar>

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ
DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

